



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social, económico y turístico las obras de remodelación y ampliación del puente ferrocarrilero que une Carmen de Patagones-Viedma, que inicia la Dirección Nacional de Vialidad en convenio con el Municipio de Carmen de Patagones.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 130/2011